EXPTE. D- 1091 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Es. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre -Post Mortem- de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Mario Coriolano, quien fuera defensor del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, especialista en Derecho Penal y Criminología, Docente y reconocido abogado, y un destacado referente en la defensa de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. B.S.AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Sr. Presidente

El viernes 19 de febrero falleció a los 61 años el doctor Mario Coriolano. La noticia sacudió y golpeó al mundo judicial de la Ciudad y la Provincia. De reconocida trayectoria, ocupó hasta su muerte el cargo de Defensor de Tribunal de Casación de la Provincia. Desde el año pasado también formaba parte del **Subcomité de Prevención de la Tortura de Naciones Unidas.**

Era padre dos hijos y uno del corazón. Según confiaron allegados a la prensa, Coriolano había sufrido esta semana un inconveniente con su salud que lo llevó a quedar internado en el Hospital El Cruce de Florencio Varela donde tras permanecer internado falleció el viernes.

Reconocido por su labor como abogado, integró el Subcomité para la Prevención de la Tortura por dos términos en el pasado, habiendo sido su vicepresidente electo durante un plazo de dos años. Asimismo, tiene una vasta carrera en el Sistema de Naciones Unidas, donde fue también **Presidente del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos.**

Su trayectoria en ese órgano, donde además ejerció su presidencia, propició un diálogo interactivo entre los expertos independientes, los Estados parte, y las distintas organizaciones de la sociedad civil. Además formó parte del grupo de trabajo de las comunicaciones del mecanismos de queja del Consejo de derechos humanos (Resolución 5/1) representando a su región en dos mandatos.

Coriolano también fue reconocido por sus publicaciones vinculadas al Derecho, entre las que se destacan: "Red para la lucha contra la tortura. Implementación del Pro-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

tocolo Facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". Libro auspiciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. "Monitoreo a los lugares de detención de niñas, niños y adolescentes: actuación en red. Rol de la defensa pública". Sistemas de supervisión y monitoreo de condiciones de privación de libertad de niñas, niños y adolescentes en contacto con la ley penal. Unicef. "Fortalecimiento de la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes". Libro publicado por la Cancillería Argentina, con el auspicio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y la Asociación para la prevención de la tortura.

"Hoy falleció Mario Coriolano, defensor de Casacion de la provincia de Buenos Aires, siempre comprometido con los derechos de las personas detenidas. Desde su función peleó para tener una defensa pública activa y contra un sistema judicial distante e insensible", destacaron desde el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Por todo lo expuesto, solicitamos nos acompañen con su voto.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.